



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 94 /2000

EXPEDIENTE N° 3.132/99
NMB

Buenos Aires, 17 de febrero de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo radiológico marca Dinan 500/125 instalado en la en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de febrero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2001, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial presta conformidad al servicio de mantenimiento del referido equipo; y a fs. 12 la Dirección Pericial avala la necesidad de su contratación.

Que a fs. 3/4 obra el presupuesto de la firma "CV Rayos X", y a fojas 5 luce la notificación extendida por la firma RAYOS X DINAN S.A. mediante la cual manifiesta que la empresa antes mencionada es la que realiza los trabajos de mantenimiento e instalación de equipos en garantía y fuera de ella, certificando la exclusividad en la venta directa de repuestos originales a los usuarios.

Que a fs. 14/15 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó el compromiso contable provisional para los ejercicios financieros de los años 2000 y 2001.

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "CV Rayos X" el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo radiológico marca Dinan 500/125 instalado en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de febrero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2001, y conforme a su presupuesto de fojas 3 por el importe de pesos nueve mil cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 9.044,75.-).

2°) Imputar el gasto resultante según la afectación provisional de fojas 14/15, previa a la emisión de la orden de compra.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección de Administración.

CP

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION